



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 034-2026-A-MDSJ/C.

San Jerónimo, 28 de enero del 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO -
PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO.**

VISTO: El Memorándum N° 000034-2026-MDSJ/GM, de fecha 27 de enero del 2026. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° sobre el alcalde, previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 señala: La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 6 del artículo 20° sobre atribuciones del alcalde señala: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...);"

Que, la Ley de Control interno de las entidades del Estado y sus modificatorias (Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la ley N° 29743), establecieron normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente log de fines, objetivos y metas Institucionales;

Que, la Directiva N° 01-2025-MDSJ/GM, denominado "Directiva para el otorgamiento de reconocimiento para la implementación de las medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo" aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2025-MDSJ-C/GM de 14 de mayo de 2025;

Que, el numeral 8.2. del dispositivo de la Directiva N° 01-2025-MDSJ/GM, respecto al reconocimiento se estipula lo siguiente:

"8.2. Del reconocimiento

- El/la encargada de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) remite, al cierre del ciclo de medidas de remediación, un informe detallado a la Gerencia Municipal sobre los servidores que han cumplido con la medida de remediación, medida de control y seguimiento dentro del plazo establecido.
- Gerencia Municipal, una vez recibido el informe, lo remite mediante Memorándum a Secretaría General para la emisión del reconocimiento correspondiente.
- Secretaria General elabora y notifica la Resolución de alcaldía de felicitación con copia al legajo personal de cada servidor reconocido".

Que, con Memorándum N° 000034-2026-MDSJ/GM, de fecha 27 de enero del 2026, el Mg. Bernardino Marín Castillo, Gerente Municipal, solicita la emisión de resolución o documento de reconocimiento para los funcionarios y/o servidores que implementaron las medidas de remediación y control según se detallan en el anexo N° 1;

Que, conforme a los dispuesto en el inciso a) del Artículo 6.5.2. de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, es que corresponde formalizar mediante acto resolutivo el Reconocimiento por haber logrado la Implementación de las medidas de remediación y control conforme al numeral





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO CUSCO - PERÚ



8.6.1. de la "Directiva que regula las responsabilidades y el funcionamiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo";

Que, estando a las atribuciones que faculta el inciso 6° del art. 20° de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los funcionarios y/o servidores que implementaron las medidas de remediación y control según se detallan en el siguiente cuadro:

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo	Deficiencias a su cargo
Bernardino Marín Castillo	Gerente Municipal	6,11,13, 32, 34, 38, 39, 47, 52, 55, 57 y 63.
Adrián Adel Valer Bellota	Director de la Oficina de Tecnologías de la Información	26 y 31
Noemi Esperilla Quispe	Secretaría General	25
Roy Fred Apaza Gutiérrez	Director de la Oficina de Abastecimiento	21 y 31
Enrique Melquiades Molina Roca	Gerente de Infraestructura	43 y 54
Isis Cusi Coyllor Quispe Quispe	Directora de la Oficina de Recursos Humanos	9,14,20 y 38
Irwin Abdel Rodríguez Camara	Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización	6, 34
Maruja Ccohuanqui Auccatenco	Directora General de la Oficina General de Administración	12
Rocio Valle Tecsi	Directora de la Oficina de Presupuesto	34 y 54
Arthur Reyes Guevara	Director de la Oficina De Gestión del Riesgo de Desastre	52
Guillermo Carrillo Carrillo	Director General de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Inversiones	43

MEDIDAS DE CONTROL

Nombres y Apellidos	Cargo	Productos	
		N°	Denominación
Ruthbet Castañeda Loayza	Subgerente de Control Sanitario y Camal Municipal	4	Control sanitario
Danna S. Gutiérrez Alanocca	Subgerente de Competitividad Empresarial, Agraria y Turismo	6	Desarrollo económico y social
		23.1	2016766: Iniciativa a la competitividad
Anacleto Paredes Huaman	Subgerente de Seguridad Ciudadana	13	Patrullaje por sector
Ana Gloria Regalado Mayta	Subgerente de Programas Sociales y Participación Ciudadana	1	Apoyo al ciudadano y a la familia (Niño y Adolescente) en situación general Y Vulnerable
		7	Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva
		31	3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses
Juana Adela Álvarez Quispe	Responsable de DEMUNA	12	Niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar reciben servicios de protección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

CUSCO - PERÚ



Nombres y Apellidos	Cargo	Productos	
		Nº	Denominación
Edwar Quispe Obregón	Responsable del CIAM	14	Personas adultas mayores atendidos involucrando al entorno familiar y social
Yessica Quispe Lima	Responsable del Programa de Vaso de Leche	16	Programa del Vaso de Leche
Edmundo Huallpamayta Gálvez	Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento	20	Sistema de focalización de hogares - SISFOH
Sandro Chihuantito Quispe	Subgerente de Educación Cultura y Deporte	30.2	2601799: Recuperación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en San Jerónimo distrito de San Jerónimo de la provincia de Cusco del departamento de Cusco
Edwin Córdova Mamani	Responsable de OMAPED	32	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad
Clever Atau Quillahuaman	Subgerente de Gestión de Edificaciones	15	Planeamiento Urbano
Iván Hugo Candía Bellota	Residente del proyecto	29.1	2622068: Mejoramiento de Servicios de Espacios Públicos Urbanos en; Catastro Urbano y Rural distrito de San Jerónimo de la provincia de Cusco del departamento de Cusco
Jilmer Quispe Puma	Subgerencia de Equipo Mecánico	10	Mantenimiento de Equipo Mecánico
Camilo Moscoso Flores	Subgerencia de Mantenimiento	11	Mantenimiento de infraestructura vial
Jacinto Bernal Peña	Subgerencia de Ejecución de Inversiones	24.1	2186190: Mejoramiento y ampliación del Servicio de agua potable y alcantarillado en las APVS de la JAAS Sucso Aucaylle, margen derecha, distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco
		25.1	2235850: Mejoramiento de los servicios de educación en el nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. nuestra Señora del Rosario Fe y Alegría n.º 21, distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco
		25.2	2282904: Mejoramiento de la oferta del servicio educativo de la I.E. integrada n.º 1229 de nivel inicial y n.º 50905 de nivel primario, distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco
		25.3	2292016: Ampliación del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. 50037 de Chimpahuaylla, distrito de San Jerónimo - Cusco y otros
		29.2	2628324: Mejoramiento y ampliación de los servicios funerarios y de sepultura en el cementerio municipal distrito de San Jerónimo de la provincia de Cusco del departamento de Cusco
		30.1	2624245: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en APV. Huayna Ccapac de Sucso Aucalle distrito de San Jerónimo de la provincia de Cusco del departamento de Cusco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
CUSCO - PERÚ



Nombres y Apellidos	Cargo	Productos	
		Nº	Denominación
Darwin Ober Aquepucho Llaque	Residente del Proyecto	24.3	2660084: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable Urbano en APV. Villa Av. Ejército distrito de San Jerónimo de la provincia de Cusco del departamento de Cusco
Charly Franchesco Quispe Salcedo	Residente del Proyecto	26	2456126: Creación del sistema de riego presurizado en el sector de Cchicchi de la comunidad campesina Pícol Orccompucyo del distrito de San Jerónimo - provincia de Cusco - departamento de Cusco
Raúl Quispe Chura	Subgerente de Control Civil y Cementerios	2	Conducción y manejo de los registros civiles
		19	Servicios funerarios y de cementerio
Katia Osorio Carrasco	Subgerente de Medio Ambiente	3	Control, aprovechamiento y calidad ambiental
		21	Vacunación de animales domésticos
Bryan Sotomollo Puclla	Subgerente de Saneamiento Básico y Área Técnica Municipal	8	Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles
		18	Servicio de agua potable y alcantarillado
Washington Luis Daza Quispe	Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos	17	Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente
Herbert Nina Arcaya	Director de la Oficina de Formulación y Evaluación de Inversiones	22	2001621: Estudios de Preinversión
Arthur Reyes Guevara	Director de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres	5	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
Guillermo Carrillo Carrillo	Director de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Inversiones	9	Liquidación de obras

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a los interesados, así como a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco, (<http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
por el desarrollo
2023 - 2026

Prof. Maximo Rimachi Morales
ALCALDE